



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.3.- 0812 (17)
BITÁCORA: 19/F4-0243/05/17

Guadalupe, Nuevo León, 21 de Junio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. ABIEL GUERRERO HERNÁNDEZ
CALLE NARANJO S/N, CENTRO, C.P. 67940
MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN

Con fundamento en el artículo 171 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, artículo 40 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con base en su aviso para llevar a cabo la Recolección de Germoplasma Forestal para Reforestación y Forestación con Fines de Conservación o Restauración, que fue presentado ante esta Delegación con fecha 31 de Mayo de 2017, y después de haber constatado la veracidad de los datos proporcionados por el interesado, se hace de su conocimiento que esta autoridad no tiene inconveniente en que realice la colecta, conforme a lo siguiente:

Lugar de Colecta

Table with 3 columns: Entidad, Municipio, Localidad. Values: Nuevo León, Dr. Arroyo, Ejido El Consuelo y Cruz de los Costilla

Especies de la materia de recolección

Table with 5 columns: Especies, Nombre Común, Cantidad, Unidad de Medida, Predio/paraje. Values: Prosopis glandulosa, Mezquite, 200.000, Kilogramos de semilla, Parcela 109 Z-1 P2/4

Además se hace de su conocimiento lo siguiente:

- 1. El código de identificación forestal que se le asigna para acreditar la legal procedencia del Germoplasma Forestal por localidad, es:

Table with 2 columns: Predio/paraje, Código de identificación. Values: Parcela 109 Z-1 P2/4, G-19-014-PAR-001/17

La presente se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que, en su caso, deba cumplir u observar el interesado.

ATENTAMENTE

LA DELEGADA FEDERAL

MDL. MAYELA MARIA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ

- C.C.P.- QFB. Martha Garcirivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. Presente.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Presente.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.
Lic. Victor Jaime Cabrera Medrano.- Delegado en Nuevo León de la PROFEPA. Edificio.
Archivo.

PChM. IAGH. ANBE. DGS



Recibí original
Junio 30, 2017
Ojeda